



ACUERDO No. 018 DE 2014
Febrero 4

Por el cual se aprueba el calendario académico de la V cohorte del programa de Maestría en
Hermenéutica Jurídica y Derecho.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados aprobado por el Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior, específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Derecho y Ciencia Política, según acta 01 de fecha 29 enero 2014 conforme a lo expresado en el reglamento general de posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho en su V Cohorte
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 4 de febrero de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la V cohorte del programa Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

AÑO 2014

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 2, 3, 8 y 9	Publicación de las convocatorias a inscripción en los programas, con mención del número de cupos disponibles.
Febrero 6	Inicio de inscripciones.
Marzo 6	Cierre de inscripciones.
Marzo 7	Examen de conocimientos.
Marzo 7	Entrevista.



ACUERDO No. 018 DE 2014
Febrero 4

Marzo 10	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 10	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Marzo 17	Pago de matrícula.
Marzo 18	Matrícula académica.
Marzo 19	Iniciación de clases del primer periodo académico
Abril 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Abril 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado (una semana antes de terminar clases).
Junio 21	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 25	Pago de matrícula.
Agosto 26	Matrícula académica.
Agosto 27	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Septiembre 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 31	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado (4 semanas antes de finalizar el segundo periodo académico).
Noviembre 29	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

AÑO 2015

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Enero 23	Entrega de liquidaciones para matrícula.
----------	--



ACUERDO No. 018 DE 2014
Febrero 4

Febrero 23	Pago de matrícula.
Febrero 24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Marzo 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 31	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 27	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 24	Pago de matrícula.
Agosto 25	Matrícula académica.
Agosto 26	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Septiembre 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días de febrero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

2160 101.03

Bucaramanga, 03 FEB 2014

014-00807

Señores
CONSEJO ACADEMICO
UIS/Presente

	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL
03 FEB. 2014	
Entregó: Carlos Semano	Hora: 5:00 pm
Recibió: E16a	Folio: 13

Para su análisis y aprobación comedidamente allego, con concepto favorable de este despacho, los siguientes proyectos de acuerdos de calendarios académicos:

- Décima sexta cohorte del programa de Especialización en Química Ambiental, modalidad presencial de la sede Bucaramanga.
- V cohorte del programa de Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho.
- X cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Hidrocarburos en Bogotá.
- V cohorte del programa de Especialización en Producción de Hidrocarburos en Bogotá.

Cordialmente,



JAIME OTONIEL AYALA RIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 12 folios

Cover
1 de 4

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la V cohorte del programa de Maestría en
Hermenéutica Jurídica y Derecho

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 66 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Derecho y Ciencia Política, según acta 01 de fecha 29 enero 2014 conforme a lo expresado en el reglamento general de posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho en su V Cohorte
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la V cohorte del programa Maestría en Hermenéutica Jurídica y Derecho en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

AÑO 2014

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

Febrero 2, 3, 8 y 9	Publicación de las convocatorias a inscripción en los programas, con mención del número de cupos disponibles.
Febrero 06	Inicio de inscripciones.
Marzo 06	Cierre de inscripciones.
Marzo 07	Examen de conocimientos.
Marzo 07	Entrevista.

3

096
2014

- Marzo 10 Publicación de los resultados de admisión.
- Marzo 10 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Marzo 17 Pago de matrícula.
- Marzo 18 Matrícula académica.
- Marzo 19 Iniciación de clases del primer periodo académico
- Abril 11 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
- Abril 11 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 13 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado (una semana antes de terminar clases).
- Junio 21 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Julio 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Julio 29 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Agosto 25 Pago de matrícula.
- Agosto 26 Matrícula académica.
- Agosto 27 Iniciación de clases del segundo periodo académico
- Septiembre 19 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 19 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Octubre 31 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado (4 semanas antes de finalizar el segundo periodo académico).
- Noviembre 29 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

AÑO 2015

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

- Enero 23 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Febrero 23 Pago de matrícula.
- Febrero 24 Matrícula académica.
- Febrero 25 Iniciación de clases del tercer periodo académico
- Marzo 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Marzo 20 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Mayo 31 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

4

09/2/2014

Junio 22 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 27 Entrega de liquidaciones para matrícula.

Agosto 24 Pago de matrícula.

Agosto 25 Matrícula académica.

Agosto 26 Iniciación de clases del cuarto periodo académico

Septiembre 18 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 18 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Noviembre 28 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 18 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO